

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 1041 -PE-ESSALUD-2018

Lima, 11 de diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, el inciso h) del artículo 8° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), señala que es competencia del Presidente Ejecutivo, designar al personal de dirección y de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 767-PE-ESSALUD-2015 de fecha 31 de diciembre del 2015, modificada por las Resoluciones de Presidencia Ejecutiva Nos. 141, 310, 328, 394-PE-ESSALUD-2016, 055, 142, 347, 539-PE-ESSALUD-2017 y 125-PE-ESSALUD-2018 de fechas 03 de marzo, 17 y 30 de junio, 19 de agosto del 2016, 16 de enero, 06 de febrero, 11 de mayo, 14 de agosto del 2017 y 16 de febrero del 2018, se aprobó el texto actualizado y concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud – ESSALUD;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 1020-PE-ESSALUD-2017 de fecha 29 de diciembre del año 2017, se encargó a doña **PATRICIA ROSARIO PIMENTEL ALVAREZ**, el cargo de dirección de Director III, nivel Ejecutivo 2 del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación;

Que, es necesario renovar el encargo conferido a doña **PATRICIA ROSARIO PIMENTEL ALVAREZ**, en el cargo de dirección señalado en el considerando precedente, a partir del 01 de enero del 2019;

De conformidad con el Reglamento Interno de Trabajo para los trabajadores comprendidos en el régimen laboral de la actividad privada del Seguro Social de Salud - ESSALUD, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 139-PE-ESSALUD-99, modificada por Resolución de Gerencia General N° 1080-GG-ESSALUD-2007; y

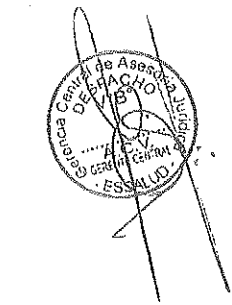
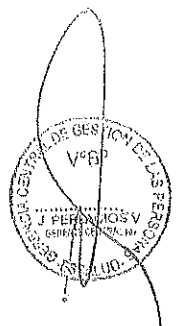
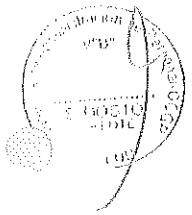
En mérito a las facultades conferidas por la Ley N° 27056;

SE RESUELVE:

1. **ENCARGAR** a partir del 01 de enero del año 2019, a la trabajadora que se indica, el cargo de dirección que se menciona, según el siguiente detalle:


INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN		
CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	RES. PERIODO 2018
Director III, nivel Ejecutivo 2	PIMENTEL ALVAREZ PATRICIA ROSARIO	1020-ESSALUD-2017

2. En tanto dure el presente encargo, la plaza N° 6613078P asignada a la mencionada trabajadora será reservada.

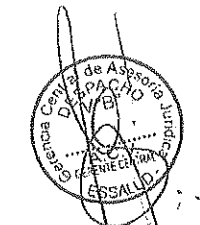
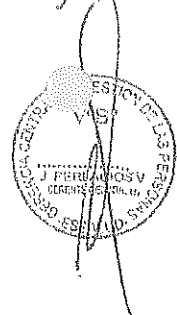
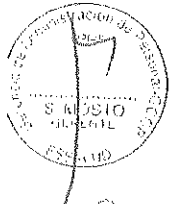


RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 1041 -PE-ESSALUD-2018

3. La mencionada trabajadora deberá presentar ante el área de la Oficina de Administración del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la fecha de inicio de su labor, a que se contrae el numeral 1 de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27482, Directiva N° 04-2008-CG/FIS y demás normas reglamentarias. Asimismo, deberá presentar igual Declaración al término de la encargatura, en el plazo antes mencionado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

FIGRELLA G. MOLINELLI ARISTONDO
PRESIDENTA EJECUTIVA
ESSALUD



17 DIC 2018